

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 19 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 07 de mayo del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidente,
5 Rodrigo Jiménez Acuña, Vicepresidente, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto y
6 Zelmira Navarro Villalobos.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramirez, Rocio Alfaro Castro, Adrian Peraza Valerio
8 Idinia Varela Chacon y Olman Cordero Solís.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Señores: Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson
11 Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez y Mayra Fonseca Bolaños.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela, Maria
13 Magali Acuña Méndez y Xinia María Campos Salazar.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

16 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

17 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Señora Gabriela Murillo
20 Fonseca, Vicealcaldesa, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo y
21 Margarita González Arce Secretaria Municipal.

22 **ARTICULO 1.** La señora Presidenta Nazira Morales Morera da la bienvenida a los
23 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
24 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro
25 Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jimenez Acuña. Da inicio a la Sesión
26 Ordinaria número 19 del 07 de mayo de 2018.

27 **CAPITULO N° 1**

28 **ARTICULO 2.** La señora Presidenta abre la sesión dando las gracias al Dr. Orlando Herrera
29 Pérez Presidente que la antecedió y realza su labor. Además le da la bienvenida al
30 nuevo Vicepresidente del Concejo, señor Rodrigo Jiménez Acuña. Indica que la unión
31 que ha tenido todos los miembros del Concejo le pide a Dios se mantenga y fortaleza.
32 Le pide la señora Presidenta al señor Vicepresidente llevar a cabo la Oración.

33 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para
34 la Sesión Ordinaria número 19 del 07 de mayo 2018. Con los regidores propietarios:
35 Nazira Morales Morera, Rodrigo Jiménez Acuña. Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro
36 Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto.

37 **CAPITULO N° 2**

38 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

39 **JURAMENTACIONES:**

40 **ARTICULO 4.**

41 **AUDIENCIAS.**

42 **ARTICULO 05.**

43 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 18 del 30 de abril
44 de 2018.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

45 **ACUERDO SO-19-312-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
46 forma al Acta Ordinaria N° 18 del 30 de abril del 2018, se aprueba con 5 votos a favor de
47 los regidores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos,
48 Yirlany Rodríguez Soto. Rodrigo Jiménez Acuña

CAPITULO N° 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

51 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

52 **ARTICULO 07.** Se recibe el Oficio N° PN-2018-036, suscrita por el Pbro. Enrique Cortes
53 Bolaños, Cura Párroco, en él solicita al Concejo Municipal tomar el Acuerdo para
54 otorgamiento del día de asueto que por ley le corresponde a Naranjo en el año 2018, el
55 cual está solicitando sea el viernes 3 de agosto de 2018.

56 El Concejo Municipal procede con el trámite ante el Ministerio de Gobernación y Policía
57 para conceder asueto a los funcionarios públicos el día 3 de agosto de 2018. Para lo
58 cual toma el siguiente acuerdo:

59 **ACUERDO SO-19-313-2018.** El Concejo Municipal de Naranjo con fundamento en la Ley
60 N° 6725 " Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas" y su reforma
61 Ley 7974, respetuosamente nos permitimos solicitar asueto para el CANTON de
62 NARANJO, según el Artículo 08, ACUERDO SO-19-313-2018, del suscrito Concejo
63 Municipal de Naranjo, tomado en la Sesión Ordinaria número 19 realizada el 07 de
64 mayo de 2018, en la que se acordó: Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía,
65 otorgar el día 03 de agosto de 2018, de asueto a todos los funcionarios públicos del
66 Cantón de Naranjo esto por celebrarse las fiestas cívico patronales. **ACUERDO**
67 **APROBADO POR UNANIMIDAD. con cinco votos a favor.**

68 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-134-2018, suscrito por el Licdo Luis Ernesto
69 Castro Campos, Director Financiero y Tributario. En el presenta la solicitud de Licencia de
70 Licores por parte de la Sociedad Casvil S.A. Cédula jurídica 3-101-750165, Ubicación GIS
71 N° 07-031-055-00, distrito Rosario de Naranjo, 50 metros Sur de la Escuela del Rosario,
72 propiedad del señor Rolando Castro Porrás, cédula de identidad 2-468-446
73 establecimiento denominado como: Súper La Guaria.

74 **ACUERDO SO-19-314-2018.** El Concejo Municipal a la Luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-134-
75 2018, suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario,
76 aprueba la solicitud de Licencia de Licores presentada por la Sociedad Casvil S.A.
77 Cédula jurídica 3-101-750165, Ubicación GIS N° 07-031-055-00, distrito Rosario de
78 Naranjo, 50 metros Sur de la Escuela del Rosario, propiedad del señor Rolando Castro
79 Porrás, cédula de identidad 2-468-446 establecimiento denominado como: Súper La
80 Guaria. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Cinco votos a favor.**

81 **ARTICULO 9.** Se recibe copia del Oficio N° AUDI-MN-CO-52-2018, suscrito por la Licda.
82 Vilma Santamaria Barquero y dirigido al Lic. Luis Ernesto Castro Campos. Relacionado
83 con la Conciliación Bancaria.

84 **ACUERDO SO-19-315-2018.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el Artículo 10 y 11 a
85 la Administración para que se resuelva el diferendo que existe entre ambos funcionarios
86 y presenten un informe en un término no mayor a los diez días una vez entregado los
87 acuerdos.

88 **ARTICULO 10.** Se recibe copia del Oficio N° MN_DFT_065-2018, suscrito por el Lic. Luis
89 Ernesto Castro Campos y dirigido a la Licda. Vilma Santamaria Barquero en él le da
90 respuesta al Oficio AUDI-MN-CO-52-2018, y adjunta el expediente.

91 **Comentario:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

92 La señora Presidente indica que el expediente que adjunta el Director Financiero no se
93 pueden leer bien porque llegaron muy borrosos. Por lo que propone que por ser un
94 proceso que se está dando en la administración seria dar por conocidos los
95 documentos, tanto del Lic. Luis Ernesto Castro Campos como de la Licda. Vilma
96 Santamaria barquero y trasladarlos a la Administración para que se aborde los dos
97 artículo, 10 y 11, a la mayor brevedad y que presente un informe para conocimiento de
98 este Concejo en un plazo no mayor a los diez días.

99 El señor Asesor indica que ya se tomó un acuerdo en firme en el cual se incluyó en el
100 manual de procedimientos Financieros la conciliación bancaria, no se podría entrar a
101 conocer el tema, porque con esos oficios no se está impugnando el acuerdo sino que
102 es una correspondencia interna entre ambas dependencias en las que manifiestan
103 discrepancias de solamente un punto del procedimiento de conciliación bancaria.

104 Conocidos ambos oficios la señora Presidenta, indica que por recomendación del Lic.
105 Eider Villareal, Asesor Legal el Concejo, se dispone que la Administración aborde el tema
106 con ambos funcionarios a la mayor brevedad y que presente un informe al Concejo en
107 un plazo no mayor a diez días. Se toma el siguiente acuerdo:

108 **ACUERDO SO-19-316-2018. El Concejo Municipal una vez analizados los artículos 10 y 11,**
109 **Oficios: AUDI-MN-CO-52-2018, suscrito por la Licda. Vilma Santamaria Barquero y**
110 **dirigido al Lic. Luis Ernesto Castro Campos, relacionado con la conciliación bancaria y el**
111 **Oficio N° MN_DFT_065-2018, suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, dirigido a la**
112 **Licda. Vilma Santamaria Barquero en el que le da respuesta al Oficio AUDI-MN-CO-52-**
113 **2018, los traslada a la Administración para que aborde con ambos funcionarios el tema**
114 **a la mayor brevedad y que presente un informe al Concejo en un plazo no mayor a**
115 **diez días. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con cinco votos a favor.**
116 **Comuníquese.**

117 **ARTICULO 11.** Se recibe correo electrónico de parte de la señorita Ana Rita Argüello
118 Miranda del Ministerio de Gobernación y Policía Despacho de la Viceministra, en él
119 presenta tres acuerdos tomados por la Comisión Nacional de División Territorial. Se
120 acordaron una serie de modificaciones a los límites de Palmitos y de San Juan, ambos
121 distritos del Cantón de Naranjo. Además, se aprobó la creación de una nueva unidad
122 administrativa, al cumplir con los requisitos establecidos por ley 4366 y su reglamento,
123 creándose así el Distrito de Candelaria de Naranjo. Se citan los acuerdos en mención.

124 Comentarios:

125 El regidor Orlando Herrera solicita que los planos sean cotejados, porque
126 aparentemente se encuentra La Ciudadela Tres Marías dentro de Candelaria. La señora
127 Presidenta indica que el señor Alcalde va a presentar los planos con los tres distritos;
128 Palmitos, San Juan y Candelaria.

129 **ACUERDO SO-19-317-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio**
130 **DVG-CMMQ-159-2018, del acto administrativo ejecutado y acordado firmado por la**
131 **Licda. Carmen Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta de la**
132 **Comisión Nacional de División Territorial Administrativa y que se comuniquen los tres**
133 **acuerdos, en el mismo orden:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.



*República de Costa Rica
Ministerio de Gobernación y Policía
Despacho de la Viceministra*

03 de mayo de 2018
DVG-CMMQ-159-2018

Señores.

Concejo Municipal de Naranjo
Municipalidad de Naranjo

Estimadas señoras y señores del Concejo Municipal de Naranjo, reciban mi cordial saludo y mis mayores deseos de éxito para su gestión.

En sesión ordinaria 01-2018 del día 27 de abril del 2018, la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa se acordaron una serie de modificaciones a los límites de Palmitos y de San Juan, ambos distritos del cantón de Naranjo.

Además se aprobó la creación de una nueva unidad administrativa, al cumplir con los requisitos establecidos por ley 4366 y su reglamento, creándose así el Distrito de Candelaria de Naranjo.

Cito los acuerdos formales en mención:

- 1. Sobre el expediente de cambio de límites del distrito Palmitos de Naranjo, se considera la siguiente propuesta:**

**“LIMITE AMPLIADO DEL DISTRITO PALMITOS, CANTÓN DE
NARANJO.**

134

135 **1- Sobre el Expediente de Cambio de Límites del distrito Palmitos de Naranjo.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

- **Con el distrito San Miguel, cantón Naranjo.**

Inicia en una calle cerca del Mirador Turístico, en el Cerro Espíritu Santo, en coordenadas de Latitud Norte: 1115204.4 y Longitud Este: 455397.4, desde esta coordenada, se continúa por una línea geodésica en dirección Oeste, unos 540 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un punto en coordenadas de Latitud Norte: 1115194.8 y Longitud Este: 454854.5, sobre una calle que va en dirección Sur-Oeste, se continúa por esta calle, hasta llegar a conectar con una carretera, en coordenadas de Latitud Norte: 1114877.0 y Longitud Este: 454433.8, ahora sobre esta carretera y en dirección Norte, unos 115 metros de longitud aproximadamente, se llega a conectar con una quebrada sin nombre, en coordenadas de Latitud Norte: 1114942.1 y Longitud Este: 454412.1, se continúa por esta quebrada aguas abajo, hasta encontrarse con la quebrada Concepción, por esta otra quebrada se continúa aguas abajo, hasta llegar al puente en coordenadas de Latitud Norte: 1114571.9 y Longitud Este: 454158.0, sobre una carretera, se continúa por esta vía en dirección Oeste, unos 875 metros de longitud, hasta llegar al puente que esta sobre el río Grande, en coordenadas de Latitud Norte: 1114889.0 y Longitud Este: 453359.0.

- **Con el distrito Buenos Aires, cantón Palmares.**

Desde el puente sobre el río Grande, en coordenadas de Latitud Norte: 1114889.0 y Longitud Este: 453359.0, se continúa ahora por el río Grande aguas arriba, hasta el punto en coordenadas de Latitud Norte: 1115252.5 y Longitud Este: 452480.2.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

- **Con el distrito San Isidro, cantón San Ramón.**

Desde el punto en coordenadas de Latitud Norte: 1115252.5 y Longitud Este: 452480.2, sobre el río Grande, se continúa aguas arriba, hasta la confluencia con el río Cañuela, en coordenadas de Latitud Norte: 1116997.2 y Longitud Este: 451448.6.

- **Con el distrito Concepción, cantón San Ramón.**

Desde la confluencia del río Grande con el río Cañuela, en coordenadas de Latitud Norte: 1116997.2 y Longitud Este: 451448.6, se continúa ahora por el río Cañuela, aguas arriba, hasta el punto en coordenadas de Latitud Norte: 1118213.0 y Longitud Este: 452147.7.

- **Con el distrito San Juan, cantón Naranjo.**

Desde el punto en coordenadas de Latitud Norte: 1118213.0 y Longitud Este: 452147.7, se continúa por una línea geodésica con rumbo Este Franco, de unos 750 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a encontrarse con la quebrada La Cueva en coordenadas de Latitud Norte: 1118213.1 y Longitud Este: 452901.5, ahora continuando por esta quebrada, aguas abajo, se llega a un puente sobre una carretera, en Coordenadas de Latitud Norte: 1117593.7 y Longitud Este: 453215.6, ahora sobre la carretera, se continúa en dirección Norte-Este, hasta llegar a la coordenada en Latitud Norte: 1117769.4 y Longitud Este: 454336.7.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

- **Con el distrito Naranjo, cantón Naranjo.**

Desde la coordenada en Latitud Norte: 1117769.4 y Longitud Este: 454336.7, se continúa siempre sobre la carretera, que va ahora en dirección sur, pero que luego hace una curva en dirección oeste, unos 1.160 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un cruce con otra calle en las coordenadas de Latitud Norte: 1117337.5 y Longitud Este: 453802.0, ahora sobre esta otra vía, se continúa en dirección sur, unos 630 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a encontrarse con la vía número 706, en las coordenadas de Latitud Norte: 1116810.0 y Longitud Este: 453937.1, para continuar por esta otra vía, ahora en dirección este, unos 1.930 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un cruce de un camino en coordenadas de Latitud Norte: 1116429.3 y Longitud Este: 455467.3, ahora se continúa por este camino en dirección Sur, unos 870 metros aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de Latitud Norte: 1115796.1 y Longitud Este: 455921.6, sobre esta misma calle en dirección Sur, se llega a la coordenada de Latitud Norte: 1115204.4 y Longitud Este: 455397.4, que es el punto de inicio de la presente descripción de límites.

138

ACUERDO 05-01-2018: Se aprueba la propuesta del Comité Técnico para la reforma parcial de los límites de Palmitos de Naranjo. **ACUERDO UNÁNIME."**

139

140 **2- Sobre la reforma de límites de Distrito de San Juan con el distrito de Naranjo y**

“REDEFINICIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS DISTRITOS DE SAN JUAN Y NARANJO, AMBOS DEL CANTÓN DE NARANJO.

Inicia en el punto de coordenadas de Latitud Norte: 1117753.5 Longitud Este: 457315.5, sobre una calle que hace una curva pronunciada primero hacia el norte y luego coge con rumbo general oeste, unos 620 metros de longitud aproximadamente, se llega a la salida de un camino, en coordenadas de Latitud Norte: 1117768.9, y Longitud Este: 456792.1, desde este punto, se continúa por una línea geodésica, en dirección Norte-Oeste, de unos 614 metros de longitud aproximadamente se llega a encontrar con un camino conocido como calle acequia grande, en coordenadas de Latitud Norte: 1118112.4 y Longitud Este: 456282.7, desde aquí, se continúa por otra línea geodésica, en dirección Oeste franco, de unos 115 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de Latitud Norte: 1118111.4 y Longitud este: 456168.6, sobre la quebrada denominada Candelaria, continuando ahora por esta quebrada en dirección Norte, hasta llegar a la coordenada en Latitud Norte: 1118797.7 y Longitud Este: 456026.6, desde este punto, se continúa ahora por una línea geodésica, en dirección Oeste franco de unos 1.610 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la quebrada Potrerillos, en coordenadas de Latitud Norte: 1118802.2, y Longitud Este: 454414.8, para continuar aguas abajo por esta quebrada,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

hasta el punto de coordenadas de Latitud Norte: 1118551.3 y Longitud Este: 454338.5, cerca del poblado conocido como Yoses, desde este punto, sobre la calle número 725, se continúa con rumbo Sur-Este, unos 670 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un cruce de caminos , en las coordenadas de Latitud Norte: 1118133.9 y Longitud Este: 454745.1, desde este punto en coordenadas, se continúa ahora por otro camino, ahora en dirección Sur-Oeste, unos 580 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar al punto de coordenadas de Latitud Norte: 1117769.4 y Longitud Este: 454336.7.

ACUERDO 06-01-2018: Aprobar el cambio de límite entre el distrito de Naranjo y el de San Juan propuesto por el Comité Técnico y detallado en esta acta. **ACUERDO UNÁNIME."**

142

143 **3-Sobre la Creación del Distrito Candelaria.**

144

"CREACIÓN DEL DISTRITO CANDELARIA, CANTÓN DE NARANJO

Artículo 1°- Créase el distrito Candelaria, 9° del cantón Naranjo, provincia de Alajuela. El cual tendrá al poblado Candelaria como cabecera del distrito, contando con los poblados de: Cinco Esquinas (parte).

Artículo 2°- Con fundamento en las hojas cartográficas a escala. 1:10 000, editadas por el Instituto Geográfico Nacional y denominadas; Cañuela, Cirrú, Colorado y Oratorio, todas en su primera edición del año 1991, en coordenadas aproximadas en proyección CRTM05, este distrito tendrá la siguiente descripción de límites.

Con el distrito San Juan, cantón de Naranjo (al Norte)

145

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

Inicia en el punto de coordenadas de Latitud Norte: 1117753.5 Longitud Este: 457315.5, sobre una calle que hace una curva pronunciada primero hacia el norte y luego coge con rumbo general oeste, unos 620 metros de longitud aproximadamente, se llega a la salida de un camino, en coordenadas de Latitud Norte: 1117768.9, y Longitud Este: 456792.1, desde este punto, se continúa por una línea geodésica, en dirección Norte-Oeste, de unos 614 metros de longitud aproximadamente se llega a encontrar con un camino conocido como calle acequia grande, en coordenadas de Latitud Norte: 1118112.4 y Longitud Este: 456282.7, desde aquí, se continúa por otra línea geodésica, en dirección Oeste franco, de unos 115 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de Latitud Norte: 1118111.4 y Longitud este: 456168.6, sobre la quebrada denominada Candelaria, continuando ahora por esta quebrada en dirección Norte, hasta llegar a la coordenada en Latitud Norte: 1118797.7 y Longitud Este: 456026.6, desde este punto, se continúa ahora por una línea geodésica, en dirección Oeste franco de unos 1.610 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la quebrada Potrerillos, en coordenadas de Latitud Norte: 1118802.2, y Longitud Este: 454414.8, para continuar aguas abajo por esta quebrada, hasta el punto de coordenadas de Latitud Norte: 1118551.3 y Longitud Este: 454338.5, cerca del poblado conocido como Yoses, desde este punto, sobre la calle número 725, se continúa con rumbo Sur-Este, unos 670 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un cruce de caminos , en las coordenadas de Latitud Norte: 1118133.9 y Longitud Este: 454745.1, desde este punto en coordenadas, se continúa ahora por otro camino, ahora en dirección Sur-Oeste, unos 580 metros de longitud aproximadamente,

146

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

hasta llegar al punto de coordenadas de Latitud Norte: 1117769.4 y Longitud Este: 454336.7.

Con el distrito Palmitos, cantón de Naranjo (al Oeste y al Sur)

Sobre un cruce de caminos coordenadas de Latitud Norte: 1117769.4 y Longitud Este: 454336.7, se continúa siempre sobre la carretera, que va ahora en dirección sur, pero que luego hace una curva en dirección oeste, unos 1.160 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un cruce con otra calle en las coordenadas de Latitud Norte: 1117337.5 y Longitud Este: 453802.0, ahora sobre esta otra vía, se continúa en dirección sur, unos 630 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a encontrarse con la vía número 706, en las coordenadas de Latitud Norte: 1116810.0 y Longitud Este: 453937.1, para continuar por esta otra vía, ahora en dirección este, unos 1.930 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a un cruce de un camino en coordenadas de Latitud Norte: 1116429.3 y Longitud Este: 455467.3, ahora se continúa por este camino en dirección Sur, unos 870 metros aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de Latitud Norte: 1115796.1 y Longitud Este: 455921.6.

Con el distrito Naranjo, cantón de Naranjo (al Sur y al Este)

Sobre la carretera, en un cruce de caminos, en el punto de coordenadas de Latitud Norte: 1115796.1 y Longitud Este: 455921.6, se continúa ahora por otra calle que va hacia el norte, hasta llegar a la salida de otra calle, en el punto de coordenadas de Latitud Norte: 1116413.7 y Longitud Este: 456111.2, ahora continuando por la calle que va en dirección este, hasta llegar al puente sobre una quebrada sin nombre, en las coordenadas de Latitud Norte: 1116819.0 y Longitud Este: 457776.5,

147

para continuar ahora por esta quebrada, con rumbo hacia el norte, se llega a conectar con una calle, en las coordenadas de Latitud Norte: 1117775.5 y Longitud Este: 457191.5, para seguir ahora por esta carretera en dirección este y culminar en el punto de inicio de la presente descripción de límites.

ACUERDO 07-01-2018: Se acuerda aprobar la creación del distrito de Candelaria de Naranjo, dado que cumple con los requisitos establecidos por ley. **ACUERDO UNÁNIME."**

148

149 **Agregan al documento el siguiente párrafo:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

Adjunto los trazos sobre cartografía con los cambios del distrito de Palmitos, San Juan y el nuevo mapa de Candelaria, para una mejor comprensión de los límites mencionados.

Además les informamos que la propuesta última que recibimos sobre el análisis de todos los límites internos del Cantón de Naranjo, será analizada por la administración entrante tomando en consideración las últimas actualizaciones.

Por otro lado, las publicaciones se realizarán con un orden que permitan que todos los cambios sean acordes con la legislación, siendo el primer decreto publicado -así solicitado al departamento legal- el de Palmitos, el segundo San Juan y el último Candelaria, rescatando el espíritu del Concejo Municipal de solucionar primeramente estos casos y posterior el de creación del distrito.

150

Agradezco la atención brindada.



Carmen Muñoz Quesada

Viceministra de Gobernación y Policía

Presidenta de la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa



Cc. ADI de San Juan de Naranjo.
ADI Candelaria de Naranjo.
ADI Palmitos de Naranjo.

151

152 **Se adjuntan los planos:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

Anexos.

Mapa de Palmitos de Naranjo.



Cambio efectuado entre San Juan y el centro de Naranjo.

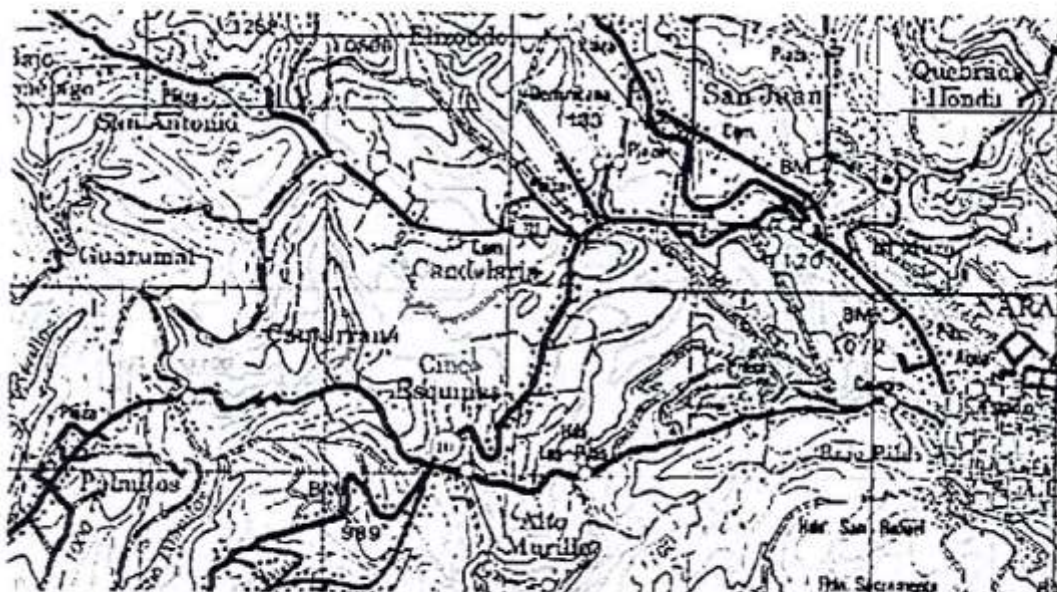


153

154

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

Mapa de Candelaria de Naranjo.



155

156 **Comentarios:**

157 El señor regidor Orlando Herrera Perez indica que los planos vienen muy ilegibles por lo
158 que solicita a la Administración que por medio del departamento que corresponda
159 realice los Planos de Naranjo basados en los planos aportados con los nuevos límites y
160 realice una exposición.

161 La señora Presidenta indica que es importante no solo que la Administración los haga y
162 presente una exposición sino pedir a la División Territorial los cambios que se dieron y
163 solicitarle al Ministerio de Gobernación trasladar a este Concejo Municipal los cambios
164 de límites del nuevo distrito noveno Candelaria de Naranjo para conocimiento de este
165 Concejo.

166 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio MICITT-DVT-OF-300-2018, de parte del Ministerio de
167 Ciencias, Tecnología y Telecomunicaciones, en el presentan un informe sobre materia
168 de infraestructura de telecomunicaciones y un plan de acción. Es información para
169 UTGA.

170 **ACUERDO SO-19-318-2018.** El Concejo Municipal da por conocido el Oficio MICITT-DVT-
171 OF-300-2018, proveniente del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Telecomunicaciones,
172 en el cual presenta un informe sobre materia de infraestructura de telecomunicaciones
173 y un plan de acción y los traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su
174 conocimiento.

175 **ARTICULO 13.** Se recibe una invitación de parte del IFAM en el invitan a la Asamblea el 7
176 de junio en el Club los Jaúles de Vásquez de Coronado a partir de la 8.:30am, para la
177 elección de representantes municipales para la Junta Directiva, Cada Municipalidad
178 debe asignar a dos representantes antes del 30 de mayo de 2018 para realizar la
179 elección.

180 Comentario.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

181 El señor Asesor explica el procer. Dice que originalmente la Junta Directiva del IFAM era
182 designada por el Ejecutivo, lo siete miembros. En una reforma del año 2007, tres de los
183 siete miembros los designan los gobiernos locales, en una asamblea nacional de
184 representantes de municipalidades dentro de los tres meses posterior a la elección del
185 Presidente de la República, cada cuatro años. Estos miembros pueden ser regidores
186 propietarios, suplentes, síndicos o algún ciudadano de la comunidad con conocimiento
187 en régimen municipal y de intachable conducto. Así lo consigno el Legislador.

188 El señor Alcalde considera importante que los señores miembros del Concejo participen
189 y que aspiren a ser parte de la Junta Directiva del IFAM. Sería beneficioso para el
190 Cantón.

191 El regidor Olger Murillo Ramírez propone su nombre para que se incluya como uno de los
192 representantes. El Regidor Orlando Herrera Perez indica que él puede acompañar a la
193 Asamblea.

194 **ACUERDO SO-19-319-2018. El Concejo Municipal da por conocida la invitación enviada**
195 **por el IFAM a la Asamblea el 7 de junio de 2018, la cual se llevara a cabo en el Club los**
196 **Jaúles de Vásquez de Coronado a partir de la 8.:30 am, y dispone hacer el**
197 **nombramiento en la próxima sesión dejando claro que ya está el nombre del regidor**
198 **Murillo Ramírez.**

199 **ARTICULO 14.** Se recibe consulta al texto sustitutivo al Expediente N° 20.350," Adición
200 del Transitorio Primero de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
201 Contenido Alcohólico N° 9047, del 25 de junio de 2012 y sus reformas (Anteriormente
202 denominado: Reforma a los Artículos 3, 9, y 11 e inclusión de un transitorio único a la Ley
203 de regulación y comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 del 25
204 de junio del 2012 y sus reformas".

205 El señor Asesor indica que este proyecto de Ley el Concejo Municipal lo conoció en la
206 Sesión del 21 de agosto de 2018. Por lo que procede a tomar el siguiente acuerdo:

207 **ACUERDO SO-19-320-2018. El Concejo Municipal acuerda ratificar el ACUERDO SO-34-**
208 **735-2017, tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 34 del 21 de agosto**
209 **de 2017, se tomó en los siguientes términos:**

210 Análisis del expediente del proyecto de Ley N° 20.350, denominado: "Reforma a los
211 artículos 3, 9 y 11, e inclusión de un transitorio único a la Ley de Regulación y
212 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 del 25 de junio de 2012
213 y sus reformas".

214 El Proyecto de Ley N° 20.350, denominado: "**Reforma a los artículos 3, 9 y 11, e inclusión**
215 **de un transitorio único a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
216 **Contenido Alcohólico N° 9047 del 25 de junio de 2012 y sus reformas",** consta de 3
217 artículos mediante los cuales se propone reformar los artículos antes indicados de la Ley
218 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047.

219 **La reforma al artículo 3 de la Ley N° 9047,** propone eliminar el carácter de licencia a
220 aquellas patentes que fueron adquiridas al amparo de la Ley N° 10, para que
221 nuevamente puedan ser arrendadas traspasadas y vendidas, al excepcionarlas de la
222 aplicación de la aplicación del párrafo primero del artículo 3 de la Ley N° 9047, que
223 señala que todas son licencias y que no son propiedad de los particulares, por lo cual no
224 las pueden vender, traspasar o arrendar. Con la excepción lo podrían hacer como en
225 el pasado.

226 **La reforma al artículo 9 de la Ley N° 9047,** propone no otorgar ningún tipo de licencias
227 para vender bebidas alcohólicas a actividades a menos de cuatrocientos metros de
228 centros educativos públicos y privados centros de nutrición, de salud, deportivos y de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

229 actividades religiosas. En la actualidad, solo las licencias tipo A y B, no se conceden a
230 menos de 400 metros de dichos lugares. Las licencias tipo C (restaurantes) no se puede
231 conceder a una distancia menor a 100 metros de dichos lugares y los tipos D y E
232 (Supermercados, Minisuper, hoteles y actividades turísticas), no tiene restricción de
233 distancias.

234 **La reforma al artículo 9 de la Ley N° 9047**, también propone adicionar 2 incisos m) y n) al
235 mencionado artículo, para que **no se otorgue** ningún tipo de licencias para vender
236 bebidas alcohólicas cuando se afecte el interés superior del menor, el desarrollo
237 equilibrado del lugar. Tampoco se podrán conceder más licencias en un determinado
238 distrito, cuando la sumatoria de todas las licencias multiplicada por 1.800, supere la
239 población del distrito.

240 Esta reforma presenta el inconveniente de que además de que no regula nada en
241 relación con aquellos distritos que ya han concedido un número mayor al resultado de
242 la multiplicación, limitaría el desarrollo supermercados, minisúper o centros turísticos con
243 restaurantes en algunos distritos del cantón con potencial turístico.

244 Lo anterior sin mencionar que a pesar de la reforma, se está dejando vigente el inciso d)
245 del artículo 3, que regula que solo se concederá una licencia de los tipos A y B por
246 cada 300 habitantes como máximo, lo cual presentará problemas a la hora de aplicar
247 ambas normas y las relaciones ya existentes entre la municipalidad y los licenciarios
248 del cantón. (Ver resolución de la Sala Constitucional N° 11499, del 28 de agosto de
249 2013.)

250 **Finalmente, la reforma a la Ley N° 9047**, incluye un transitorio que propone que las
251 patentes adquiridas con base en la Ley Sobre Venta de Licores N° 10 sigan teniendo ese
252 carácter, pero tendrán un plazo de 180 días a partir de la publicación, para venderse y
253 traspasarse o arrendarse. Este transitorio, está directamente relacionado con la
254 excepción del párrafo primero del artículo 3 de la ley 9047, porque propone que las
255 personas que exploten patentes adquiridas con la anterior Ley de Licores N° 10, puedan
256 venderlas, traspasarlas o arrendarlas en un plazo de 180 días. Plazo que es exactamente
257 igual al que se fijó en la propia Ley N° 9047, en el año 2012 y que por interpretación de
258 la Sala Constitucional vencía al momento en que se debiera renovarse la patente. Con
259 lo cual, a la fecha, más de 3 años después, no parece válido proponer un transitorio,
260 con un nuevo plazo para la negociación de patentes entre particulares, lo cual fue
261 justamente lo que eliminó la Ley N° 9047. (Ver resolución de la Sala Constitucional N°
262 11499 del 28 de agosto de 2013).

263 **ACUERDO SO-34-735-2017 El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
264 **Jurídicos celebrada el 21 de agosto de 2017 acuerdo que, en razones expresadas en los**
265 **párrafos anteriores de este proyecto de ley, acoge las Recomendaciones y dispone**
266 **emitir un acuerdo desfavorable y en consecuencia no apoyar el Proyecto de Ley N°**
267 **20.350, denominado: Reforma a los artículos 3, 9 y 11, e inclusión de un transitorio único**
268 **a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°**
269 **9047 del 25 de junio de 2012 y sus reformas”, por considerar que contiene Reforma a los**
270 **artículos 3, 9 y 11, e inclusión de un transitorio único a la Ley de Regulación y**
271 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 del 25 de junio de 2012**
272 **y sus reformas”. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

273 **ARTICULO 15.** Se les entrega de parte de la Promotora Social de la Unidad Técnica de
274 Gestión Vial, las Actas de la Junta Vial Cantonal correspondientes a los meses de
275 noviembre y diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018. Se anotan en el mismo orden.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

276 **ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

277 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

278

279 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N. ° 02 de noviembre del 2017**

280 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 pm horas, del día 02 de noviembre del 2017, en el

281 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director de la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

282

CAPITULO N° 1

283

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

284 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
285 alcalde Juan Luis Chaves Vargas.

286

CAPITULO N° 2

287

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

288 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

289

CAPITULO N° 3

290

Atención a Visitas

291 **ARTÍCULO 3:** No hay Visitas.

292

CAPITULO N° 4

293

Aprobación de Acta

294 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

295

CAPITULO N° 5

296

Lectura y Tramitación de correspondencia

297 **ARTÍCULO 5.1:** se recibe nota por parte de Asociación de Desarrollo Integral de San
298 Miguel, denunciando que se está realizando una construcción de vivienda donde las
299 aguas pluviales caen directamente a la calle ocasionando graves daños.

300

301 **ARTÍCULO 5.2:** se recibe nota por parte de vecinos solicitando colaboración para la
302 reparación de camino que se encuentra por el Colegio de Candelaria, actualmente se
303 estaba trabajando o realizando modificaciones para hacerlo más amplio, hay una
304 parte del camino que funciona como salida a Palmitos, la cual se encuentra en muy
305 malas condiciones. La solicitud de la reparación es que en esta calle se encuentra una
306 persona con discapacidad que recibe atención en cuidados paliativos y se dificulta la
307 salida por el acceso en tan malas condiciones (adjunta epicrisis).

308

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

309 **ARTÍCULO 5.3:** Se recibe Acuerdo de Concejo SM-CONCEJO-699-2017, se recibe
310 documento por parte del señor Olman Cordero Solís, Regidor Municipal, donde solicita
311 información de reunión que hizo la Junta Vial el sábado 23 de setiembre de 2017, en
312 calle la Casona.

313
314 **ARTÍCULO 5.4:** se recibe nota por parte comité y vecinos de calle Porosal, quienes
315 solicitan ayuda para el mantenimiento de la vía.

316
317 **ARTÍCULO 5.5:** Se recibe Acuerdo de Consejo SM-CONCEJO-688-2017, se recibe copia
318 de un documento enviado a la Junta vial cantonal de parte de Andy Raquel Mairena
319 Guido, Representante del comité de Caminos de Calle de Asentamiento de Cañuela.

320
321 **ARTÍCULO 5.6:** Se recibe nota por parte de vecinos de Barrio Corazón de Jesús,
322 solicitando reparación de calle ya que en el lugar viven muchos niños y adultos mayores
323 los cuales corren el riesgo de un accidente por el mal estado de la calle. Del parque
324 infantil 400 metros al norte y 50 metros al este, Barrio Corazón de Jesús, Naranjo centro.

325
326 **ARTÍCULO 5.7:** Se recibe boleta N.º 108811, por parte del Señor Roy Mesen Cubero,
327 quien solicita por parte de la junta de Desarrollo Integral de San Jerónimo, solicitando de
328 la manera más atenta la lista de las fechas proyectadas para los caminos a asfaltar.

329
330 **ARTÍCULO 5.8:** se recibe nota por parte de vecinos de ciudadela Linda Vista por la
331 pulpería, quienes solicitan reparación de calle ya que se han presentado accidente por
332 el mal estado de la calle.

333
334 **ARTÍCULO 5.9:** se recibe nota por parte de vecinos de la comunidad de San Juanillo
335 Calle Desamparados, solicitando la reparación provisional de la calle, ya que a pesar
336 de que la misma se encuentra en plan de reparación, por las fuertes lluvias su deterioro
337 ha sido evidente y viven adultos mayores, niños y corren el riesgo de correr accidentes.

CAPITULO N° 6

Informe del presidente

338
339
340
341 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

342
343
344 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

345
346
347 **ARTÍCULO 8.1.** se aprueban las modificaciones

CAPITULO N.º 9

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal
preparados por la UTGVM**

348
349
350
351 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 10.

352
353 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

354 **ARTÍCULO 10.1.** Se desarrolla el tema del lastre que podría quedar y por ende se solicita
355 priorizar el siguiente lastrado Guarumal – Palmitos, San Isidro San Ramon y Calle Moya.

356 **ARTÍCULO 10.2.** Se conversa sobre la Calle Cipresal para el próximo año.

357 **ARTÍCULO 10.3** La Vice alcaldesa, Gabriela Murillo, presenta la solicitud de tramitar lo
358 correspondiente para la construcción del Muro de Gavión, Calle Pasuco, Muro Rinaloza, se
359 programa visita para 03 de noviembre.

360 **ARTÍCULO 10.4** Solicitar a la parte legal el traslado y la demolición de casa que esta frente al
361 tajo Gavilanes en invasión y además la invasión que está a la par de la Escuela en San
362 Jerónimo.

363 **ARTÍCULO 10.5** iniciar los trámites de posteo del tajo para eliminar la invasión del
364 ganado sobre la propiedad. Proceder a realizar la limpieza del mismo.

365 **ARTÍCULO 10.6** se retoma el tema de capacitación a peones a cargo de inspector de obras, lo
366 cual se responde que se pagara la capacitación de la UCR emitida por Lanname para al menos
367 cuatro funcionarios. Y se coordinara con el INA para capacitar a los demás.

368 **ARTÍCULO 10.7** Se comenta que se iniciara con los caminos del proyecto RECOPE: los
369 caminos siguientes a realizar: Cementerio Naranjo, Calle Pani-Chiquitilla, Calle Older, Calle
370 Concepción- San Miguel.

371 **ARTÍCULO 10.8** Se conversa sobre la Orden de inicio para Calle Rojas y se autoriza al
372 Ingeniero de haber sobrante de sub-base colocar en los caminos anteriormente mencionados
373 priorizar el siguiente lastrado Guarumal – Palmitos, San Isidro San Ramon y Calle Moya.

374

375

CAPITULO N.º 11. Acuerdos

376 **ARTÍCULO 11.1.** Cada miembro de la Junta Vial, acuerda nombrar a los siguientes suplentes Olger
377 Murillo: lo suple Roció Alfaro, Carlos Calvo lo suple el señor Nelson Umaña, al Ingeniero Carlos
378 Francisco lo suple el Ingeniero Esteban Salazar, al alcalde Juan Luis, la Vicealcaldesa Gabriela Murillo
379 y al señor Norman Elizondo la señora Ana Ruth Rojas Salas.

380 **ARTÍCULO 11.2** La Junta Vial Cantonal acuerda y ratifica el pagó del tiempo extraordinario al
381 Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña esto debido a que la la jornada laboral actual que es de
382 6:00 a 2:00pm, se extendió de forma extraordinaria por lo que el pago seria sábado y domingo de
383 acuerdo a la contratación actual, la responsabilidad de la administración de los proyectos y maquina
384 no se puede delegar a otra persona por lo que el ingeniero está trabajando jornada Ordinaria y
385 extraordinaria.

386 **ARTÍCULO 11.3** Se procedió a realizar la visita al campo y se constata que la Calle Guapinol-
387 Concepción mide 120mts de largo y cuenta con los servicios públicos básicos, por tanto, se puede
388 incluir en la clasificación de Calle Publica. Una vez analizada la solicitud y el Criterio Técnico de la
389 Unidad Técnica De Gestión Vial, se recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de Calle Publica.

390 **ARTÍCULO 11.4** Se procedió a realizar la visita al campo para la ampliación de la Calle Publica Ebais
391 San Roque en una longitud de 336.65, la. Una vez analizada la solicitud y el Criterio Técnico de la
392 Unidad Técnica De Gestión Vial, se recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de ampliación
393 de Calle Publica con una distancia de 336.65.

394 **Artículo 11.5** Se procedió a realizar la visita al campo para la ampliación de la Calle Publica Felix
395 Fonseca en concepción de Naranjo con una longitud de 200mts hasta la Quebrada Concepción. Una
396 vez analizada la solicitud y el Criterio Técnico de la Unidad Técnica De Gestión Vial, se recomienda al



397 Concejo Municipal tomar el acuerdo de ampliación de Calle Publica denominada Felix Fonseca con
398 una distancia de 200mts.

399

400

Clausura

ARTICULO 12.

Se cierra la sesión a las 5:00pm

Sr Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Presidente JVC

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
secretario JVC

401

402

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

403

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

404

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 11 de diciembre del 2017

406 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 pm horas, del día 11 de diciembre del 2017, en el
407 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director de la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

408

CAPITULO N° 1

409

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

410 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
411 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

412

CAPITULO N° 2

413

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

414

ARTICULO 2. Se aprueba el orden del día

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

CAPITULO N° 3

Atención a Visitas

415
416
417 **ARTÍCULO 3:** no hay atención de visitas.

CAPITULO N° 4

Aprobación de Acta

418
419
420 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

CAPITULO N° 5

Lectura y Tramitación de correspondencia

421
422
423 **ARTÍCULO 5.1:** No hay correspondencia

CAPITULO N.º 6

Informe del presidente

424
425
426 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

427
428
429 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

430
431
432 **ARTÍCULO 8.1.** se aprueban las modificaciones

CAPITULO N.º 9

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal
preparados por la UTGVM**

433
434
435
436 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 10.

Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

437
438
439
440 **ARTÍCULO 10.1** Se desarrolla el tema de Calle las Parcelas en los Robles, mismo se debe de
441 programar atreves de Inder.

442 **ARTÍCULO 10.2** Se debe contemplar los siguientes proyectos para de lastrar Calle
443 Barranquilla, Linda Vista y Villa Real Candelaria, además se debe de lastrar El Cruce Calle
444 Badilla a la Casona, el camino Tacacal – Sarchi, Calle Colegio la parte nueva.

445 **ARTÍCULO 10.3** Se desarrolla el tema de la contratación de maquinaria para continuar con
446 las obras. Así mismo la draga para el lastre. Calle Colima saliendo a San Antonio.

447 **ARTÍCULO 10.4** Se desarrolla el tema de realizar la colocación de alcantarillas frente a la
448 granja en Calle Concepcion San Miguel.

449 **ARTÍCULO 10.5** lista de Caminos 2018

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

RESUMEN DE PROYECTOS								
PROYECTO	DISTANCIA(m)	SUB-BASE (m3)	BASE (m3)	AC-30 (Lts)	EMULSION (Lts)	TON ASFALTO	DIAS	Costo Total
Calle La Esperanza	450	427,00	570,00	17507,00	3443,00	287,00	5	€28 119 592
Calle Coffee Tour	500	475,00	633,00	21594,00	4250,00	354,00	5	€32 486 089
Calle Sibaja Norte	300	475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	€7 585 500
Calle Sibaja Sur	300	475,00	380,00	12993,00	2550,00	213,00	3	€22 433 928
Urbanas Naranjo	1000	863,00	1150,00	43188,00	8500,00	708,00	8	€61 210 677
Orlich y Matamoros	700	1107,00	886,00	0,00	5950,00	496,00	7	€60 985 000
Urbanización INVU	600	570,00	759,00	0,00	5100,00	425,00	5	€46 712 750
Siete Casas	50	48,00	64,00	2196,00	425,00	36,00	2	€4 353 884
Calle El Abogado	100	95,00	127,00	4331,00	850,00	71,00	3	€7 810 143
Calle La Herediana	1000	1582,00	1265,00	43188,00	8500,00	708,00	21	€77 583 677
Calle Ramirez (San Miguel)	800	759,00	1012,00	34526,00	6800,00	566,00	15	€54 486 392
Urbanas San Miguel (Estadio)	200	190,00	253,00	8662,00	1700,00	142,00	5	€14 433 786
Calle Marginal	300	285,00	380,00	0,00	2550,00	213,00	6	€24 912 250
Calle El Tanque San Jeronimo	200	317,00	253,00	0,00	1700,00	142,00	5	€18 794 500
Calle Cocora (Vieja a San Jerónimo)	300	259,00	207,00	0,00	1530,00	128,00	4	€16 326 500
Calle Cementerio San Jerónimo	200	288,00	230,00	7808,00	1530,00	128,00	4	€14 718 982
Calle Bajo La Puebla	400	633,00	506,00	0,00	3400,00	283,00	9	€36 690 250
Costado de la Plaza San Jerónimo	100	159,00	127,00	4331,00	850,00	71,00	3	€8 674 143
Cuadrantes San Jerónimo	600	570,00	570,00	25925,00	5100,00	425,00	10	€37 912 231
Calle la Altura de Los Robles	500	791,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5	€13 743 500
Calle La Cruzada	125	119,00	159,00	0,00	744,00	62,00	3	€9 336 900
Calle Desamparados LASTRE	1000	1582,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9	€26 034 000
Calle Desamparados	300	475,00	380,00	12993,00	2550,00	213,00	7	€23 980 928
Calle Cipresal	250	238,00	317,00	10797,00	2125,00	177,00	5	€17 444 044
Calle El Mirador	500	791,00	633,00	0,00	4250,00	354,00	11	€45 846 000
Calle Las Palmeras	100	95,00	127,00	4331,00	850,00	71,00	3	€7 810 143
Frente Iglesia cañuela	200	190,00	253,00	8662,00	1700,00	142,00	5	€14 433 786
Calle Varela	900	1424,00	475,00	21594,00	4250,00	354,00	13	€46 603 589
Calle Blanco Esc. La Palmita	220	190,00	253,00	8601,00	1683,00	141,00	5	€14 390 905
Calle Damaris	200	163,00	217,00	8113,00	1598,00	133,00	3	€12 597 128
Calle Los Geranios	850	807,00	1076,00	0,00	7225,00	602,00	15	€68 763 750
Calle Aguilera	280	266,00	355,00	12139,00	2380,00	199,00	6	€19 749 625
Calle La plaza La Palmita	250	238,00	317,00	10797,00	2125,00	177,00	5	€17 444 044
Calle Bajo Zapote	2000	3163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17	€52 701 500
Calle Piti	250	396,00	317,00	10797,00	2125,00	177,00	6	€20 050 044
Calle Murcielago	900	1165,00	932,00	31110,00	6120,00	510,00	15	€56 835 178
Plaza San Antonio	150	143,00	190,00	6527,00	1275,00	107,00	3	€10 849 527
Calle Pilonas	300	475,00	380,00	12993,00	2550,00	213,00	7	€23 980 928
Calle Vieja a Porosal Norte	600	949,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5	€16 156 500
Calle Vieja a Porosal Sur	300	475,00	0,00	0	0,00	0,00	3	€8 531 500
Calle Eli Navarro	300	432,00	345,00	11651,00	2295,00	191,00	7	€21 986 348
Calle Amapolas	150	195,00	156,00	5185,00	1020,00	85,00	3	€10 150 946
Calle Porras	400	633,00	506,00	17263,00	3400,00	283,00	9	€31 412 446
Calle Homos	1900	3005,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16	€50 095 500
Calle La Mina	900	1424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8	€23 988 000
Cuidadela El progreso	400	518,00	414,00	13847,00	2720,00	227,00	7	€25 619 732
Tajo Alfaro	700	1107,00	886,00	30256,00	5950,00	496,00	15	€54 831 874
Urbanas Rosario	500	475,00	633,00	21594,00	4250,00	354,00	9	€34 033 089

450

451

452

453

454

455

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

Calle Badilla	200	317,00	253,00	0,00	1700,00	142,00	5	€18 794 500
Calle San Roque	300	475,00	380,00	0,00	2550,00	213,00	7	€27 950 250
Calle Moya	665	1052,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6	€18 020 000
Calle Villa Leal	200	190,00	190,00	0,00	1700,00	142,00	4	€15 756 500
Calle Ledezma	280	443,00	355,00	0,00	2380,00	199,00	7	€26 319 750
Calle La Casona Lastre	630	997,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6	€16 717 500
Calle La Casona	200	317,00	253,00	0,00	1700,00	142,00	5	€18 794 500
Calle Guanumal	2300	3637,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19	€50 746 500
Cementerio Palmitos	500	791,00	633,00	0,00	4250,00	354,00	11	€45 846 000
Calle Laurel	300	475,00	380,00	0,00	2550,00	213,00	7	€27 950 250
Calle Calvo	250	396,00	317,00	0,00	2125,00	177,00	6	€23 350 500
Calle San Isidro	700	1107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6	€18 762 500
Totales	30050	41698,00	21454,00	485499,00	146868,00	12246,00	435,00	€1 674 640 475

Kilometros y costos por distrito						
Distrito	Km	Km de Asfalto	Km en Lastre	COSTO LASTRE	COSTO ASFALTO	COSTO TOTAL
Naranjo	4	3,7	0,3	€7 585 500	€264 112 062	€271 697 562
San Miguel	2,3	2,3	0	€0	€171 416 104	€171 416 104
San Jerónimo	2,3	1,8	0,5	€13 743 500	€133 116 606	€146 860 106
San José	2,475	1,475	1	€26 034 000	€118 851 801	€144 885 801
Cirri	4,7	2,7	2	€52 701 500	€179 549 041	€232 250 541
San Juan	2,95	2,05	0,9	€24 688 000	€143 852 971	€168 540 971
Rosario	4,8	2	2,8	€74 083 500	€145 897 140	€219 980 640
Palmitos	6,525	2,23	4	€114 246 500	€204 762 250	€319 008 750
Total	30,05					€1 674 640 475

456

457

458

CAPITULO N.º 11. Acuerdos

459

ARTÍCULO 11.1. En la sesión anterior se presenta la lista de caminos misma se incorpora en la presente acta. Mismos ya fueron presentados ante el Concejo Municipal. Para su respectivo tramite.

460

461

462

463

Clausura

464

ARTÍCULO 12. Se cierra la sesión a las 5:30pm.


465



ARTICULO 12.

Se cierra la sesión a las 5:00pm

Sr Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Presidente JVC


Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
secretario JVC



466
467

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

468
469

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

470
471

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 01 DE ENERO de 2018.

472 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 30 de enero del 2018, en el Despacho del
473 señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director de la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

474
475
476
477

CAPITULO N.º 1

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

478 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan
479 Luis Chaves Vargas

480
481
482

CAPITULO N° 2

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

483 **ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día

484
485

CAPITULO N° 3

Atención a Visitas

486 **ARTÍCULO 3:** No hay atención al público.

487
488

CAPITULO N° 4

Aprobación de Acta

489 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

490
491

CAPITULO N° 5

Lectura y Tramitación de correspondencia

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

492 **ARTÍCULO 5.1:** La correspondencia recibida este mes, está en trámite de inspección y formulación
493 del criterio técnico y sus respuestas respectivas. Se presenta correspondencia en JVC mes de febrero.

CAPITULO N° 6

Informe del presidente

496 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

499 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

502 **ARTÍCULO 8.1.** se presentan modificaciones en el mes de enero.

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para: 1) Pago del servicio de análisis de estudio de Impacto Ambiental ante SETENA. 2) Compra de equipo de sonido y un dron. 3) Contratación de servicios de producción y edición de video rendiciones de cuentas.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma Increte
5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢4.200.000.00	5.3.2.1.1.03.01	Información	¢2.000.000
			5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢1.200.000
			5.3.2.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢500.000.0
			5.3.2.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢500.000.0
TOTAL		¢4.200.000.00	TOTAL		¢4.200.000

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-007-18 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

503
504

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para: reforzar contenido presupuestario para la adquisición de uní para personal operativo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma Increte
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.000.000.00	5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢1.000.000
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-037-18 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

505
506

CAPITULO N° 9

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

507 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados**
508 **por la Unidad Técnica de Gestión Vial**

509 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

CAPITULO N° 10.

511 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

512 **ARTÍCULO 10.1** Se presenta informe de labores 2017, costo y registro fotográfico, se recibe y envía
513 al concejo para su respectivo conocimiento.

514
515 **ARTÍCULO 10.2** El Señor Olger Murillo, expone la situación de los proyectos se debe realizar
516 cronograma de ejecución para las obras.

517
518 **ARTÍCULO 10.3** Se desarrolla el tema del Camino de Cañuela hacia las polleras, mismo se realizará
519 un proyecto para presentar al Inder. Está en proceso de elaboración.

520
521 **ARTÍCULO 10.4** Se desarrolla el tema de solicitud a la empresa solicitarle la presentación ante el
522 Concejo Municipal y Junta Vial Cantonal del estudio de impacto ambiental del Tajo Gavilanes. Esto sería
523 para el lunes 05 de febrero a las 6:00pm.

524 **ARTÍCULO 10.5** Se desarrolla el tema de la coordinación de la apertura y traspaso de las 10
525 hectáreas y el camino hacia el Tajo Gavilanes por la Finca Rosario Development Corporation S.A, a
526 través de la descripción clara de compromisos y reglas en una carta de intención donde las
527 condiciones de mejora están sujetas a la apertura del mismo. Dicho proceso requiere de estudios de
528 impacto ambiental.

529 **ARTÍCULO 10.6** Se deben realizar dos rótulos de la punta sur en las entradas de un tamaño de 6x4.
530 Se debe de contratar la georeferenciación de los caminos y el mapa digital. Además, se debe contratar
531 la señalización vertical y horizontal en los caminos ya Asfaltados.

532
533 **ARTÍCULO 10.7** Se desarrolla el tema de implementar la priorización en los caminos mas poblados y
534 de escasos recursos. Como valor agregado a los caminos ya aprobados.

535
536 **ARTÍCULO 10.8** Hablan de la premura de realizar el trabajo en Calle San Miguel Oeste, por otra
537 parte, se conversa sobre realizar un bacheo mayor para los caminos de El Muro -San Juan, Los Robles.

538
539 **ARTÍCULO 10.9** Se desarrolla el tema de la donación que realizaron los vecinos de la servidumbre
540 de paso que comprende del entronque de Calle La Casona, hasta la entrada Calle Badilla.

541
542 **CAPITULO N° 11. Acuerdos**

543
544
545 **ARTÍCULO 11.1** Se recibe la donación que realizaron los vecinos de la servidumbre de paso que
546 comprende del entronque de Calle La Casona, hasta la entrada Calle Badilla. Y se presenta al Concejo
547 para su respectivo procedimiento.

548
549 **ARTÍCULO 11.2** Se da por conocido y aprobado el informe de labores 2017, presentar ante el
550 Concejo Municipal para su respectivo procedimiento.

551 **Clausura**


552 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 12:30pm.

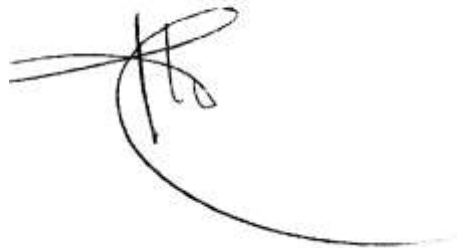


ARTICULO 12.

Se cierra la sesión a las 5:00pm

Sr Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Presidente JVC


Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
secretario JVC



553
554

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

555

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

556

557

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 01 DE ENERO de 2017.

558

559 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 11 de enero del 2017, en el Despacho del
560 señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Geovanny Solano Venegas	Asociación de Desarrollo	GS	Ausente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

561

562

CAPITULO N° 1

563

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

564

565 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan
566 Luis Chaves Vargas

567

CAPITULO N° 2

568

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

569

570 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

571

CAPITULO N° 3

572

Atención a Visitas

573 **ARTÍCULO 3:** No hay atención al Público.

574

CAPITULO N° 4

575

Aprobación de Acta

576 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta Anterior

577

CAPITULO N° 5

578

Lectura y Tramitación de correspondencia

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

579 **ARTÍCULO 5.1:** La correspondencia recibida este mes, está en trámite de inspección y formulación
580 del el criterio técnico y sus respuesta respectivas.

CAPITULO N° 6

Informe del presidente

583 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

586 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

589 **ARTÍCULO 8.1.** Se adjuntan modificaciones en la próxima Acta del mes sesión.

CAPITULO N° 9

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados
por la UTGVM**

593 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

CAPITULO N° 10.

Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

596 **ARTÍCULO 10.1** Se conversa y analiza el tema de que se debe dar seguimiento a los trámites
597 legales que se le debe realizar al Tajo Gavilanes con referencia a plano, escritura, segregaciones, el
598 tiempo que se le debe de dar mientras este anotado para así corregir y actualizar toda la papelería.

599 **ARTÍCULO 10.2** El Alcalde Juan Luis Chaves, inicia una breve explicación sobre el tema de la
600 contaduría pública y la rendición de cuentas, se está llevando un curso a través de la Auditoria de la
601 importancia de este tema y la existencia de un programa para su aplicación, mismo que debe
602 comprar la Municipalidad, se pretende comprar dicho sistema con el aporte de los diferentes
603 departamentos, por lo que se solicita un acuerdo para este aporte.

604 **ARTÍCULO 10.3** Se desarrolla el tema del inspector y secretaria, se analiza la necesidad de contar
605 con este personal estable en la Unidad para su buen funcionamiento.

606 **ARTÍCULO 10.4** Se analiza la compra de un tanque de agua, con su respectivo camión y bomba para
607 el agua con un riego normal.

608 **ARTÍCULO 10.5** Se solicita la Autorización para intervención del Alcantarillado y muro de San
609 Miguel Alto del sitio, Carlos Calvo pregunta s que si contra corriente no afecta la construcción de este
610 muro, Francisco explica que básicamente no inunda casas al norte y que además hay lanzas de
611 concreto lo que evitan.

612 **ARTÍCULO 10.6** El Señor Alcalde manifiesta que ya se están realizando las gestiones necesarias por
613 parte del departamento de Gestión Social, con respecto a el caso de la familia ubicada después del
614 puente San Rafael.

615 **ARTÍCULO 10.7** se desarrolla el tema de los trabajos pendientes de realizar ejemplo ampliaciones,
616 muro en siete casas, rellenar en el muro de Rinaloza, ampliación en Calle Araya, lastrado Calle Colima,
617 derecho de vía frente a cementada colima, calle Molina San Jerónimo.

618 **ARTÍCULO 10.8** Se desarrolla el tema de analizar la forma de contratar personal para la limpieza de
619 ambos Tajos y la compra de cemento para postear y marcar la línea de propiedad, se deben de
620 colocar pines de hierro y limpiar el canal.

621 **ARTÍCULO 10.9** El Ingeniero Elizondo manifiesta que este año se puede realizar un convenio con la
622 laname para el estudio de los proyectos a ejecutar.

623 **ARTÍCULO 10.10** Se debe de ir a Geología y Minas, ubicar los términos de referencia del tajo
624 Zacarías.

CAPITULO N° 11. Acuerdos

627 **ARTÍCULO 11.1** Acuerda enviar la siguiente solicitudes de materiales ante el Ministerio de Obras
628 Públicas Transportes para ser tramitadas ante esta institución.
629 Solicitud de Perfilado

CODIGO	NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD A INTERVENIR	MODALIDAD	ACTIVIDAD A REALZIAR
--------	-------------------	-----------------------	-----------	----------------------

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018



2-06-048	Calle El Amor	1387mts m	SMS	Colocación de perfilado
----------	---------------	-----------	-----	-------------------------

630 **ARTÍCULO 11.2** Se acuerda incluir contenido económico en el rubro de sistemas informático para la
631 compra de equipo de cómputo.

632 **ARTÍCULO 11.3** Se acuerda incluir contenido económico en el rubro de servicios profesionales. Para
633 la contratación de un Ingeniero.

634 **ARTÍCULO 11.4** Se autoriza la construcción de paso de alcantarilla y Muro de Gabión con sus
635 respectivos cabezales en San Miguel Alto del Sitio Calle Muñoz.

636 **ARTÍCULO 11.5** Se autoriza Aumentar el contrato de agregados a la espera de los estudios de
637 laboratorio.

638

Clausura

639 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 12:30pm.

ARTICULO 12.

Se cierra la sesión a las 5:00pm

Sr Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Presidente JVC

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
secretario JVC

640

641

642

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

643

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

644

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N ° 12 de febrero de 2018.

645

646

647 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 12 de febrero del 2018, en el Despacho
648 del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

649

650

CAPITULO N.º 1

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

- 651 **Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**
- 652
- 653 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan
- 654 Luis Chaves Vargas
- 655 **CAPITULO N° 2**
- 656 **Aprobación del Orden del Día (Agenda)**
- 657
- 658 **ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día
- 659 **CAPITULO N° 3**
- 660 **Atención a Visitas**
- 661 **ARTÍCULO 3:** No hay atención al público.
- 662 **CAPITULO N° 4**
- 663 **Aprobación de Acta**
- 664 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta Anterior
- 665 **CAPITULO N° 5**
- 666 **Lectura y Tramitación de correspondencia**
- 667 **ARTÍCULO5.1:** La correspondencia recibida este mes, está en trámite de inspección y formulación
- 668 del criterio técnico y sus respuestas respectivas. Se presenta correspondencia en JVC mes de febrero.
- 669 **CAPITULO N° 6**
- 670 **Informe del presidente**
- 671 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.
- 672 **CAPITULO N° 7**
- 673 **Informe del Ingeniero de la UTGV**
- 674 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.
- 675 **CAPITULO N° 8**
- 676 **Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**
- 677 **ARTÍCULO 8.1.** Se presentan modificaciones en la siguiente acta.
- 678
- 679 **CAPITULO N° 9**
- 680 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados**
- 681 **por la UTGVM**
- 682 **ARTÍCULO 9.1.** Informe
- 683 **CAPITULO N° 10.**
- 684 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**
- 685 **ARTÍCULO 10.1** Se desarrolla el tema de la visita del Ministro de Obras Públicas y Transportes, se
- 686 desarrolla la agenda que se presume tener ese día visitando las principales rutas nacionales en mal
- 687 estado, puentes igual en mal estado y principalmente presentarles las rutas de travesía. Dicha gira
- 688 esta programada para el viernes 02 de marzo, a partir de las 09 am.
- 689 **ARTÍCULO 10.2** Carlos Francisco rinde informe de avances de los contratos, del primer contrato
- 690 terminamos Isabel iglesias y Calle Urbanas en San Jerónimo, pendiente de terminar 150mts de la
- 691 Casona, y se espera que mañana 13 de febrero se inicie la colocación de Asfalto en Calle Guarumal,
- 692 luego la Calle al Colegio de Candelaria, Concepcion San Miguel Oeste, Principal San Jerónimo y luego
- 693 la Cristel San Miguel
- 694 **ARTÍCULO 10.3** El ingeniero expone la situación del desplazamiento en San Miguel Oeste, sector
- 695 Alejo, se debe construir de manera urgente, la Junta Vial aprueba realizar el trámite a través de Caja
- 696 chica.
- 697 **ARTÍCULO 10.4** Se desarrolla el tema del seguimiento que se le debe de dar a los siguientes muros
- 698 de retención, señora Zamora, Coopronaranjo por el beneficio, Calle Valverde, principal muro de san
- 699 Jerónimo (Zoila Bonilla).
- 700 **ARTÍCULO 10.5** Se desarrolla el tema de los requisitos que se están tramitando para el uso de suelo
- 701 para la información posesoria de la parte del tajo que se esta tramitando, darle seguimiento, Henry.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

702 **ARTÍCULO 10.6** Norman expone la urgencia de hacer la señalización de las calles Asfaltadas para
703 prevenir cualquier incidente, se le explica que ya se esta haciendo la solicitud de la contratación
704 misma se había aprobado en presupuesto ordinario 2018.

705 **ARTÍCULO 10.7** Francisco, solicita definir que tramite seguir para culminar el proyecto de calle la
706 casona, a lo que se le responde que se debe de espera el estudio hidrogeológico y reunión con las
707 asadas y retomar la reunión del AyA.

708
709 **ARTÍCULO 10.8** Se desarrolla el tema de la nota de donación de la propiedad para la calle hacia el
710 tajo por la propiedad de Leopoldo, se debe de revisar de acuerdo al estudio de impacto ambiental
711 realizar la declaratoria y se debe de catastrar el plano.

712
713 **ARTÍCULO 10.9** Se conversa que la empresa que se contrate deberá realizar todas las actividades de
714 excavación, retiro de material informe de dinamita entre otras este tema se debe de contemplar en
715 otro momento más ampliamente.

716 **ARTÍCULO 10.10** se aprueba la solicitud de la colocación de cerca perimetral a los 1000 metros
717 lineales del Tajo Gavilanes (Perímetro total). La Cerca deberá construirse con postes de madera
718 Guachipilín., cada uno con una altura de 2.5m y separación de 3m entre ellos; además intermedio a
719 los postes de Guachipilín se deberán colocar postes de madero negro cada con una altura de 2.5m y
720 separación de 3m. Los postes quedarán unidos con 4 hiladas de alambre de púas.

721 Colocación de 4 hilos de alambre tipo caimán o moto. Los postes deben estar enterrados en un hueco
722 de 80cm de profundidad. El alineamiento topográfico de la cerca y tramitar los permisos de los propietarios
723 colindantes le corresponde al oferente en coordinación con la Municipalidad. El oferente deberá realizar la
724 limpieza de todo el perímetro y la excavación para la colocación de los postes. El oferente deberá colocar
725 las cuatro hiladas del alambre de púas. El oferente deberá suministrar todos los materiales y mano de obra
726 necesarios para la colocación total de la cerca. El material deberá ser de buena calidad. El oferente debe
727 realizar sus visitas al sitio para determinar el alcance de la contratación y tomar sus propias mediciones.

728 **ARTÍCULO 10.11** se aprueba la solicitud de la limpieza de 30 hectáreas

729

730

731

CAPITULO N ° 11. Acuerdos

732

733

734 **ARTÍCULO 11.1.** No hay acuerdos

735

736

Clausura

ARTICULO 12.

Se cierra la sesión a las 5:00pm

Sr Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Presidente JVC



Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
secretario JVC

737

738



739

740

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

741

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

742

743

ACTA DE LA SESION extraordinaria N° 26 de febrero de 2018.

744

745 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 12 de febrero del 2018, en el Despacho
746 del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

747

748

CAPITULO N.º 1

749

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

750

751 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan
752 Luis Chaves Vargas

753

CAPITULO N.º 2

754

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

755

756 **ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día

757

CAPITULO N.º 3

758

Atención a Visitas

759

ARTÍCULO 3: No hay atención al público.

760

CAPITULO N.º 4

761

Aprobación de Acta

762

ARTICULO 4. Se aprueba el acta anterior

763

CAPITULO N.º 5

764

Lectura y Tramitación de correspondencia

765

ARTÍCULO 5.1: La correspondencia recibida este mes, está en trámite de inspección y formulación
766 del criterio técnico y sus respuestas respectivas. Se presenta correspondencia en JVC mes de febrero.

767

CAPITULO N.º 6

768

Informe del presidente

769

ARTICULO 6. En mociones se detalla.

770

CAPITULO N.º 7

771

Informe del Ingeniero de la UTGV

772

ARTICULO 7.1. En mociones se detalla.

773

CAPITULO N.º 8

774

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

775

ARTÍCULO 8.1. se presentan modificaciones en el mes de enero.

776

777

778

779

CAPITULO N.º 9

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

780 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados**
781 **por la UTGVM**

782 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

CAPITULO N° 10.

783
784 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

785 **ARTÍCULO 10.1** Francisco expone la situación que quedan por ejecutar proyectos y la licitación tarda
786 un tiempo de no contar con maquinaria no podrá continuar con las obras, por lo que solicita la
787 aprobación para realizar una contratación Directa y poder finalizar las obras 2017.

788 **ARTÍCULO 10.2** El Señor Carlos Calvo explica la situación de los caminos y se consensua la
789 contratación directa por horas para los caminos que faltan.

790
791 **ARTÍCULO 10.3** Se desarrolla el tema de la necesidad de construir una T al final del camino de
792 Urbanas San Jerónimo.

793
794 **ARTÍCULO 10.4** La Junta Vial analiza la colocación de asfalto en San Miguel Oeste, iniciando 200 mts
795 antes por el muro de Gavión donde los Bolaños, se aprueba la colocación de lastre para estabilizar
796 este sector. Iniciar desde este lugar ya que se encontraba en muy mal estado.

797 **ARTÍCULO 10.5** Se desarrolla el tema de Calle Badilla ya que la cuesta está en muy mal estado,
798 Francisco explica que esta cuesta está contemplada con recursos del 2018 por lo que ya cuenta con
799 un poco de contenido presupuestario.

800 **ARTÍCULO 10.6** Programar gira al tajo con el Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y así mostrar el
801 proyecto de intervención.

802 **ARTÍCULO 10.7.** Carlos Calvo pregunta que porque se está trabajando en Calle García en San Juan si
803 ese camino no está para este momento, Carlos Francisco Expone que con recursos del 2017 está
804 incluida calle Montero, Zelmira Navarro y Vargas, sin embargo, Calle García tiene recursos para
805 intervenir con presupuesto 2018 ya aprobado y como la maquinaria está en el lugar le conformo un
806 poco la salida, únicamente que posterior a finalizar las del 2017 continua con estas.

807
808 **ARTÍCULO 10.8** Conversan sobre el congreso de tajos a Nicaragua, conversan sobre el permiso para
809 viáticos de Carlos Francisco y Gabriela Murillo.

810
811 **ARTÍCULO 10.9** La Junta Vial Cantonal conoce el informe Hidrogeológico de las Nacientes de
812 Concepcion y San Miguel Oeste, por ende, solicita la programación de reunión con dichas Asadas para
813 la siguiente semana, y emitir dicho informe.

CAPITULO N ° 11. Acuerdos

814
815
816 **ARTICULO N ° 11. 1**

817 La Junta Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial del
818 presupuesto extraordinario N°1 - 2018 dispuso aprobarlo por unanimidad y enviarlo al Concejo Municipal
819 para su respectivo tramite, se anexa distribución.

RESUMEN DE RECURSOS PARA INCLUIR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2018

PROGRAMA II		
CODIGO	DESTALLE DEL SERVICIO	MONTO A

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTAR
5.2.3.	Calles y Caminos	¢0,00
5.2.28.	Atención de Emergencias	¢0,00
TOTAL		¢0,00

PROGRAMA III		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESTALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.3.2.1.	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación	¢2 183 230,81
5.3.2.1.	Préstamo N° 18-14-30866041 del Banco Nacional de Costa Rica para Construcción de la Red Vial Cantonal	¢63 276 370,37
		¢0,00
TOTAL		¢65 459 601,18

OTROS - PROGRAMA III		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESTALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.2.3.10.	Colocación base estabilizadora calle Río Grande en San Juan	¢154 708,95
5.3.2.11.	Mejoras infraestructura vial del Cantón de Naranjo con base al Código Municipal Ley N° 7794	¢337 450,46
5.3.2.12.	Mejoras en la Rotonda de San Miguel	¢934 000,00
TOTAL		¢1 426 159,41

820

821

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2018			
PROGRAMA III - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN			
Subprograma, Servicio o Proyecto:			
Unidad Técnica de Gestión Vial			
MONTO A DISPONER		¢2 183 230,81	
CODIGO PRESUPUESTARIO	Para Mantenimiento de Maquinaria y Vehiculos a cargo de la UTGV. Para la Compra de Combustible	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.08.05	Mantenimiento de Equipo	¢0,00	0,00%
5.3.2.1. 2.01.01	Combustibles y Lubricantes	¢2 183 230,81	100,00%
5.3.2.1. 2.04.02	Repuestos y Accesorios	¢0,00	0,00%
TOTAL		¢2 183 230,81	100,00%
MONTO A DISPONER		¢63 276 370,37	
CODIGO PRESUPUESTARIO	SE REFUERZA CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA LA EJECUCIÓN DE CAMINOS INLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESTAMO CON EL BANCO NACIONAL	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 5.02.02	Vias de Comunicación	¢63 276 370,37	100,00%
TOTAL		¢63 276 370,37	100,00%

822

823

824

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2018			
PROGRAMA III - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (OTRAS INVERSIONES)			
Subprograma, Servicio o Proyecto:			
Colocación base estabilizadora calle Río Grande en San Juan			
MONTO A DISPONER			¢154 708,95
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS PARA EL MANTENIMEINTO DEL CAMINO	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.10. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	¢154 708,95	100,00%
			0,00%
TOTAL		¢154 708,95	100,00%
Subprograma, Servicio o Proyecto:			
Mejoras infraestructura vial del Cantón de Naranjo con base al Código Municipal Ley N° 7794			
MONTO A DISPONER			¢337 450,46
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS, ALCANTARILLAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMEINTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.11. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	¢337 450,46	100,00%
			0,00%
TOTAL		¢337 450,46	100,00%
Subprograma, Servicio o Proyecto:			
Mejoras en la Rotonda de San Miguel			
MONTO A DISPONER			¢934 000,00
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS, ALCANTARILLAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMEINTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.12. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	¢934 000,00	100,00%
			0,00%
TOTAL		¢934 000,00	100,00%

825

826 **ARTICULO N° 11.2**

827 La Junta Vial Cantonal una vez analizada la INVITACION del seminario de explosivos y alternativas en
828 fragmentación” en Managua Nicaragua. Dispuso aprobar por unanimidad los Viáticos para el Ingeniero
829 Carlos Francisco Elizondo Acuña, y enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo tramite.

830 **ARTICULO N° 11.3**

831 La Junta Vial analiza la colocación de asfalto en San Miguel Oeste, iniciando 200 mts antes por el
832 muro de Gavión donde los Bolaños, se aprueba la colocación de lastre para estabilizar este sector. E
833 iniciar dicha colocación desde ese punto.

834

Clausura

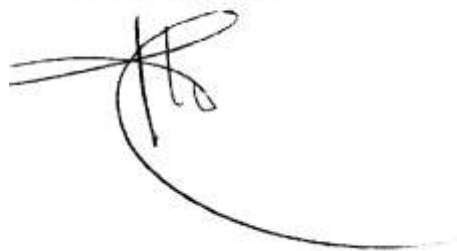
835 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 12:30pm.


MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

ARTICULO 12.

Se cierra la sesión a las 5:00pm

Sr Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde
Presidente JVC




Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial
secretario JVC

836

837

838 **ACUERDO SO-19-321-2018.** El Concejo Municipal recibe las Actas de Juna Vial Cantonal
839 en acatamiento al ACUERDO SO-51-877-206, Generado de las recomendaciones del
840 Informe AUDI-MN-CO-85-2016, emitido por la Auditoria Municipal, cumpliendo así con
841 dicha recomendación.

842 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte de la Diaconía de Llano Bonito, en él
843 solicitan el permiso respectivo para realizar las Patronales en honor a San Isidro Labrador
844 los días del 10 al 15 de mayo de 2018. Cuenta con los permisos respectivos.

845 **ACUERDO SO-19-322-2018.** El Concejo Municipal acuerda conceder el permiso
846 respectivo a la Diaconía de Llano Bonito de Naranjo, con el fin de que lleven a cabo las
847 Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrados los días del 10 al 15 de mayo de 2018.
848 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, con cinco votos a favor.**

849 **ARTICULO 17.** Se recibe de la Asamblea Legislativa las siguientes consultas:

850 **a- Expediente 20.366.** "Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el
851 Banco de Costa Rica (anteriormente denominado: Cierre del Banco Crédito de Cartago
852 y traspaso al Banco de Costa Rica. Emitido por Nery Agüero Montero.

853 **b- Expediente 19.531,** Ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de
854 Tributos, su otorgamiento y Control sobre su uso y destino.

855 **ACUERDO SO-19-324-2018.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente 20.366.
856 "Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica
857 (anteriormente denominado: Cierre del Banco Crédito de Cartago y traspaso al Banco
858 de Costa Rica y el Expediente 19.531, Ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones
859 del pago de Tributos, su otorgamiento y Control sobre su uso y destino a la Comisión de
860 Asuntos Jurídicos para que sean analizados y dictaminados. **ACUERDO APROBADO POR**
861 **UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor.**

862 **ARTICULO 18.** . Se recibe el oficio N° MN-CM-037-2018 emitido por Raquel Blanco Salas,
863 de la Administración del Cementerio. En el presenta la solicitud de sección de un
864 derecho de uso de la parcela del cementerio Municipal. La señora Carmen Lidia
865 Corrales Salas, cedula 2-206-091 es permisionaria de un derecho de uso del cementerio
866 ubicado en sección B-1, Fila 3, Numero 3, con espacio para dos nichos y desea
867 trasladar dicho derecho a su sobrino Oscar Eduardo Corrales González cedula 2-367-

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

868 748. Se encuentra al día.

869 **ACUERDO SO-19-325-2018.** El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-CM-
870 **037-2018, suscrito Raquel Blanco Salas, del departamento Administración Cementerio**
871 **Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio**
872 **Municipal de Naranjo, presentada por parte de la Carmen Lidia Corrales Salas, cedula**
873 **2-206-091 quien es permisoria de un derecho de uso del cementerio ubicado en**
874 **sección B-1, Fila 3, Numero 3, con espacio para dos nichos y desea trasladar dicho**
875 **derecho a su sobrino Oscar Eduardo Corrales González cedula 2-367-748. ACUERDO**
876 **APROBADO POR UNANIMIDAD, con cinco votos a favor.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

879 **ARTICULO 19.** El señor Alcalde presenta su informe.

880 **MN-ALC-2050-2018.**

881 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
882 día 07 de mayo, 2018.

883 **PUNTO UNO**

884 Solicitud de Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la
885 presentación de la Modificación Interna 05-2018.

886 La señora Presidenta indica que ya estaba programada una sesión de trabajo para el
887 11 de mayo. Por lo que considera que se reúnan el viernes 11 de mayo a las 8 am. con
888 la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la 9am, con la Comisión de Asuntos
889 Jurídicos. Indica la señora Presidencia que en el Informe de la Presidencia hace la
890 convocatoria a las dos comisiones.

891 **PUNTO DOS.** La señora Vicealcaldesa lee el Oficio DPU-MN-135-2018, firmada por el
892 Ingeniero Marcos Picado y adjunta el Dictamen de la Sesión de Trabajo de la Comisión
893 Técnica Administrativa de Urbanismo.

894 Se lee el Oficio el Oficio DPU-MN-135-2018, mismo que habla únicamente del asunto de
895 obras, apertura de calle publica en propiedad del señor David Cubero para la apertura
896 de calles públicas de una nueva calle publica, y obras de infraestructura, ubicada en la
897 zona de calle Ramirez, Cirri, en la que concluyen con la visita, su aceptación, de
898 acuerdo al "Proceso para la apertura de Calles Públicas, de la Municipalidad de
899 Naranjo" cumpliendo a entera satisfacción con las obras realizadas. Se recomienda a la
900 Comisión de Urbanismo dar trámite según corresponda.

901 El señor Asesor indica que, con lo que está cumpliendo el señor David Cubero es con las
902 obras de infraestructura y entre ellas cordón y caño, aceras y por supuesto el trazado en
903 largo y ancho de la calle pública, después vendrán otro tipo de trámites como permisos
904 de construcción y usos de suelo, los cuales tienen otro tipo de requisitos que el
905 solicitante también tendrá que cumplir.

906 **ACUERDO SO-19-326-2018.** El Concejo Municipal amparado al Oficio DPU-MN-135-2018,
907 **firmada por el Ingeniero Marcos Picado López, acuerda autorizar al señor Juan Luis**
908 **Chaves Vargas, en calidad de Alcalde Municipal a recibir las obras de infraestructura**
909 **realizadas por el señor David Cubero de la apertura de calles públicas, ubicada en la**
910 **zona de calle Ramirez, Cirri., Mismas que se construyeron de conformidad con los**
911 **requisitos establecidos por la ley vigente. Asimismo, que se realice el trámite ante el**
912 **notario público de la recepción de la donación de franjas de terreno, conforme a la**
913 **legislación vigente.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

914 **PUNTO TRES.** La señora Vicealcaldesa presenta las actas de marzo y abril de la Junta Vial
915 Cantonal para cumplir con el ACUERDO SO-51-877-206, Generado de las
916 recomendaciones del Informe AUDI-MN-CO-85-2016, emitido por la Auditoria Municipal,
917 cumpliendo así con dicha recomendación.

918 **La señora Presidenta dispone que se agenden para la próxima sesión.**

919 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde informa que el día de hoy recibieron una visita de los
920 arquitectos que llevan el proceso de la construcción de la Nueva Clínica de Naranjo,
921 ellos les informaron que tienen que construir unos muros, para esto deben de solicitar un
922 acuerdo solicitando a la Presidencia de la Republica un decreto ejecutivo de
923 conveniencia nacional para que la construcción de la Nueva Clínica de Naranjo no se
924 atrase el proceso de la adjudicación.

925 Dice que ya está solicitado por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social el
926 decreto de conveniencia nacional.

927 **ACUERDO SO-19-327-2018. El Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministro de la**
928 **Presidencia y al Presidente de la Republica la declaratoria de conveniencia nacional**
929 **para la construcción de la Nueva Clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social de**
930 **Naranjo.** Justificar la solicitud de la declaratoria.

931 **PUNTO CINCO.** La señora Vicealcaldesa presenta el Estudio de actualización de Tarifas
932 del servicio de Acueducto de la Municipalidad de Naranjo, elaborado por el IFAM, en
933 colaboración con los Departamentos Financiero y de Acueductos de la Municipalidad
934 de Naranjo, indica que se enviaron el viernes para análisis de los señores regidores y hoy
935 solicita la aprobación para enviar a publicar.

936 Comentarios:

937 La señora Presidenta le pregunta al señor Asesor si él hizo la revisión respectiva y si existe
938 algún impedimento legal.

939 Dice don Eider que él lo reviso y le pareció bien el documento, considera que el mismo
940 es completo en cuanto a proyecciones, contiene información del servicio y en general
941 le parece bien. Por lo cual, salvo alguna observación de carácter técnico financiero
942 que complete el proceso, desde el punto de visto jurídico no le encuentra ningún
943 inconveniente.

944 La señora Presidente indica que se tiene el criterio jurídico y pregunta si hay alguna
945 observación por parte de los señores regidores.

946 El regidor Orlando Herrera Perez comenta que habían observaciones por parte de la
947 Auditoria por el hecho de que el presupuesto las nuevas tarifas en este año van a ser
948 deficitarias porque todavía no consta el aporta el 10% de administración pero en la
949 proyección en el próximo año van a provocar superávit.

950 Dice don Orlando que él está de acuerdo con la tarifa básica.

951 La señora Vicealcalde dice que se aclare que no es que se tiene superávit, en este
952 primer año no existe un rubro de inversión, los siguientes años sí.

953 Dice Don Eider que el hizo la observación al Lic. Chacón y donde se incluyó la palabra
954 rentabilidad se recomienda que se consigne sostenibilidad, porque el servicio público
955 debe ser sostenible, no rentable. Señala que llama la atención el plazo transcurrido sin
956 actualizar las tarifas, por lo que recomienda, que no pase tanto tiempo sin actualizar las
957 tarifas, ya que la legislación permite hacerlo cada año.

958 Dice la señora Vicealcaldesa que ellos lo están justificando en la inversión.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

959 La regidora Zelmira Navarro le pregunta al señor Asesor qué dice la reglamentación,
 960 respecto de no permitir el aumento cuando hay un superávit, por ejemplo de cincuenta
 961 o sesenta millones que hubo recientemente en el presupuesto. Pregunta doña Zelmira si
 962 la legislación lo permite.

963 Dice don Eider que, si bien la legislación plantea porcentajes de un 10% para gastos
 964 administrativos y que en el presente presupuesto la Contraloría aceptó un porcentaje
 965 mayor, en el estudio tarifario no se habla de un superávit, más bien recuerda que se
 966 menciona un déficit para el primer año, equilibrándose en los años siguientes, por lo
 967 que lo del superávit es un tema que hasta donde tiene entendido ya se corrigió.

968 La señora Vicealcadesa manifiesta que quiere dejar claro que ese tema ya se corrigió y
 969 no existe ningún superávit.

970 Dice el regidor Murillo que se incluya en el acuerdo que se haga revisión tarifaria todos
 971 los años.

972 Una vez hechos los comentarios se toma el siguiente acuerdo:

973 **ACUERDO SO-19-328-2018. Conocido el estudio tarifario Elaborado por IFAM en**
 974 **coordinación con los Departamentos Financiero y de Acueductos de la Municipalidad**
 975 **de Naranjo, el Concejo Municipal dispone aprobar el Estudio Tarifarios del Servicio de**
 976 **Agua Potable administrado por la Municipalidad de Naranjo, presentado en la presente**
 977 **sesión.**

978 **Adicionalmente, se solicita a la Administración que de conformidad con la legislación**
 979 **vigente realice anualmente las actualizaciones tarifarias correspondientes.**

PLIEGO TARIFARIO PROPUESTO					
	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
SERVICIO FIJO	5 877	11 754	17 631	5 877	8 816
SERVICIO MEDIDO POR BLOQUE CONSUMO POR M ³					
Hasta 15	2 939	5 877	8 816	2 939	4 408
Más de 15 hasta 25	206	411	617	206	309
Más de 25 hasta 40	215	431	617	206	323
Más de 40 hasta 60	225	451	617	206	338
Más de 60 hasta 80	235	470	646	215	353
Más de 80 hasta 100	255	509	646	215	382
Más de 100 hasta 120	294	588	646	215	441
Más 120	392	784	646	215	588
COSTO POR M ³ TARIFA BASICA MEDIDA	196	392	588	196	294

980

COSTO POR NUEVA CONEXIÓN

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

Materiales	57.499,00
Medición	36.000,00
Mano de obra	35.328,21
Otros	15.459,26
TOTAL	144.286,47

981

982

CAPITULO 5

983

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

984 **ARTICULO 20.** Inquietudes de los Síndicos.

985 **a-** La sindica Marjorie Segura Castro le hace el recordatorio a la señora Vicealcaldes
986 sobre el tema de la presión del agua en San Jerónimo, esto debido a que continúan
987 con el problema y les quema los termos de agua.

988 **b-** La sindica María Isabel Villalobos Carvajal solicita al señor Alcalde que no se le dé la
989 disponibilidad de agua para construir a las personas solicitantes si no cuenta primero
990 con el uso de suelo y el permiso de construcción.

991 La Señora Vicealcaldesa le contesta que el Encargado del Departamento de
992 Urbanismo no concede ningún permiso de construcción si antes no cuentan con la
993 disponibilidad de agua.

994 El señor Asesor comenta que en todos los casos es igual, no se concede el permiso de
995 construcción sin que presenten la disponibilidad de agua, y esto se da en todos los
996 distritos. Lo que propone el señor Asesor es tomar un acuerdo en el sentido de enviar un
997 recordatorio a todas las ASADAS y al ICE de que este Concejo Municipal expresa gran
998 preocupación por algunas quejas que se han planteado en el sentido de que se han
999 encontrado lugares donde se ha construido sin permiso de construcción y cuentan con
1000 agua potable y fluido eléctrico.

1001 **ACUERDO SO-19-329-2018. El Concejo Municipal dispone recordarle a las ASADAS y a la**
1002 **Agencia del ICE, la necesidad de mantener una coordinación para que se cumpla con**
1003 **la legislación vigente. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. Con cuatro**
1004 **votos a favor por motivo que el regidor Jiménez Acuña se encuentra fuera del recinto.**

1005 **c-** El síndico Nelson Umaña Fernández hace el recordatorio de su inquietud con
1006 respecto a la Parrilla ubicada en Calle Zelmira, frente a la casa de la señora Lorena
1007 Solano, la cual se encuentra aterrada y perjudica la carretera con el rebalse de agua.
1008 Le preocupa sobremanera porque ya viene la época lluviosa, con las pocas lluvias que
1009 han caído ya el agua corre al centro de la calle. Además, ya los vecinos la están
1010 reportando y él no sabe que decirles.

1011 El Señor Alcalde le responde que el miércoles 9 de mayo cambian la alcantarilla y la
1012 parrilla.

1013

CAPITULO 6

1014

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

1015 **ARTICULO 21. El señor Presidente presenta informe.**

1016 **a-** La señora Presidenta recalca la incitativa que hizo al inicio de la sesión, dice que
1017 para ella es honor iniciar el día de hoy dirigir el Concejo Municipal, tomando en
1018 consideración el reto que tiene por el compañero que la antecedió que lo hizo de una
1019 manera excepcional, al cual le reitera el agradecimiento.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

1020 También se refiere al tema de las comisiones y al artículo 49 del Código Municipal,
1021 indica que las comisiones han venido trabajando de una forma adecuada. Por lo que
1022 solicita que se mantengan trabajando esta semana como están y hacer la revisión la
1023 próxima semana, tomando en cuenta que ya se había convocado a sesión el viernes 11
1024 de mayo 2018, para la revisión de los reglamentos y aprovechar que van a estar ese día
1025 en la mañana y también convocar la Comisión de Hacienda y Presupuesto y si están de
1026 acuerdo se convoca a las 8 am, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a las 9 la
1027 Comisión de Asuntos Jurídicos. Los regidores manifiestan estar de acuerdo.

1028 Por lo tanto la señora Presidenta acuerda convocar a ambas comisiones el viernes 11 de
1029 mayo y queda consignado en el acta que para mayor claridad y seguridad jurídica de
1030 la conformaran las comisiones previo análisis con la Comisión de asuntos Jurídicos se
1031 conformaran el próximo lunes 14 de mayo de 2018 y será confirmada por la Presidencia.

1032 **ACUERDO SO-19-330-2018. La señora Presidenta convoca a la Comisión de Hacienda y**
1033 **Presupuesto a las 8 am, para conocer la Modificación Interna 5-2018 y la Comisión de**
1034 **Asuntos Jurídicos a las 9 am, conocer asuntos pendientes y los reglamentos el viernes 11**
1035 **de mayo de 2018.**

1036 **b-** Comenta la señora Presidenta que ella y el señor Alcalde participaron de la sesión de
1037 FEDOMA en la que se renovó el Concejo Directivo, en esta oportunidad quedó
1038 conformado por la presidencia en la figura del Alcalde de San Ramón don Nixon Ureña.
1039 La Vicepresidencia a cargo de doña Laura Chaves, Alcaldesa de Alajuela.

1040 Cuenta doña Nazira que una de las luchas que tiene en esta segunda parte de esta
1041 Administración es el tema de la construcción de la Carretera San Ramón San Jose.
1042 Están en el entendido de que este proyecto debe estar liderado no por foros ni
1043 comisiones sino por los gobiernos locales y esa es la consigna que la Federación quiere
1044 establecer y tomarla como prioridad en esta administración.

1045 Dice la señora Presidenta que uno de los temas que se trataron en la reunión de
1046 FEDOMA fue continuar con la lucha que se está dando con la salida de la Punta Sur.

1047 Informa la señora Presidenta que el próximo lunes tienen una audiencia con el
1048 Presidente Ejecutivo del INS para conversar el tema de la carretera de la Punta Sur y les
1049 estarían dando un informe en lo que se llegó.

1050 style="text-align:center">**CAPITULO 7**

1051 style="text-align:center">**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

1052 **ARTICULO 22.** Se presenta informe de comisión.

1053 style="text-align:center">**CAPITULO N° 8**

1054 style="text-align:center">**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1055 **ARTICULO 23.** El señor Olger Murillo le pregunta al señor Alcalde sobre el ACUERDO SO-
1056 18-300-2018, tomado en la sesión anterior, en el que la señora Gerarda Pérez Ramírez
1057 manifiesta su conformidad de dona a la Municipalidad la finca inscrita bajo el folio N°
1058 230005-000, con Plano N° A-0631060-1986, y en el que se les pide a la administración
1059 presentar un informe respecto a las condiciones de la finca.

1060 La señora Vicealcaldesa indica que todavía no tienen el informe.

1061 La señora Presidenta le pregunta cuánto tiempo más necesitan para presentarlo. La
1062 señora Vicealcaldesa contesta que para el próximo lunes.

1063 Indica don Olger que esa finca presenta un gravamen que deben de consultar, porque
1064 tiene una administración por intervención judicial.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

1065 Dice don Olger que se amplió la investigación no solo por la propiedad sino también por
1066 la intervención judicial.

1067 **ACUERDO SO-19-331-2018. El Concejo Municipal acuerda con respecto al ACUERDO SO-**
1068 **18-300-2018, tomado en la sesión anterior, en el que la señora Gerarda Pérez Ramírez**
1069 **manifiesta su conformidad de dona a la Municipalidad la finca inscrita bajo el folio N°**
1070 **230005-000, con Plano N° A-0631060-1986, ampliar la investigación en el sentido de**
1071 **analizar el documento de la intervención judicial que tiene dicha finca y se incluya en el**
1072 **informe.**

1073 **ARTICULO 24. La señora Presidenta declara un receso por cinco a partir de las siete horas**
1074 **con treinta y tres minutos para tratar un asunto del Concejo Municipal.**

1075 **ARTICULO 25. La señora Presidenta levanta el receso a las siete horas con treinta y ocho**
1076 **minutos.**

1077 **ARTICULO 26.** El regidor Orlando Herrera Perez le infirma al señor Alcalde que el INDER
1078 tiene que hacer la asamblea anual el próximo mes, por lo que tienen que volver a
1079 contactar a todas las fuerzas vivas que inicialmente estaban inscritas como socios
1080 fundadores del INDER del territorio para que acudan a la asamblea, porque si no llega
1081 suficiente gente no habría quorum.

1082 Ante esta situación el señor regidor solicita al señor Alcalde lo siguiente:

1083 1) que a la próxima reunión vaya el Alcalde o la Vicealcaldesa, Consejo Directivo del
1084 INDER y

1085 2) Que la Municipalidad a través del departamento de Promoción Social contacte a
1086 todos los que están inscritos como asociados del INDER y que les pregunten si van a
1087 asistir a la asamblea y si manifiestan que no van a asistir, que realicen los trámites
1088 internos en la entidad a la que representan para que nombre a un sustituto para dicha
1089 asamblea.

1090 Informa don Orlando que ellos se reúnen los terceros martes de cada mes a las 8 am y lo
1091 hacen rotativo en cada cantón, la próxima reunión la van a realizar en San Ramón, los
1092 representantes son él, Manuel Montoya el Alcalde y Ruth Solis de San Juanillo.

1093 También informa don Orlando que él había solicitado una reunión de trabajo para
1094 revisar el asunto de la intervención de los caminos y se hizo una fórmula para poder
1095 cumplir equitativamente como se debe distribuir los recursos. Desea que se programe la
1096 sesión de trabajo y que se incluya al nuevo distrito.

1097 Don Orlando le solicita al señor Alcalde que se comente en reunión de Junta Vial que se
1098 haga la programación del próximo año para que el Concejo en esa reunión pueda ir
1099 aplicando la fórmula y que avise la Junta Vial para coordinar la sesión de trabajo.

1100 La señora Presidenta sugiere que se aplique la fórmula que ya está aprobada, el regidor
1101 Orlando Herrera la propuso para que se programe equitativamente los caminos. y que
1102 se siga tomando en consideración y que la Junta Vial comunique a más tardar la
1103 próxima semana para que el Concejo pueda convocar a la sesión de trabajo y que el
1104 regidor Herrera colabore con la fórmula.

1105 **ARTICULO 27.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos comenta que ella le había solicitado
1106 a los inspectores que hicieran una inspección en San Juan, porque un señor llega por las
1107 noches y está haciendo un posteo para hacer una cerca, y el sábado en la noche la
1108 terminaron lo preocupante es que en el desagüe que es donde están los postes es
1109 donde están los alambres y están al lado de la ruta nacional, la ubicación es en la
1110 entrada a calle Montero por donde está el recibidor.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 19 DEL 07 MAYO DEL 2018.

1111 Dice Doña Zelmira que la incitativa es para que el señor Alcalde envíe a hacer la
1112 inspección para que se verifique si procede o no el posteo. El señor Alcalde toma
1113 nota.

1114 También comenta doña Zelmira el estado en el que encuentran los curules, dice que
1115 están llenos de grasa y que también hace falta un poco de limpieza.

1116 La señora Presidenta le pregunta al señor Alcalde si a parte de la sala de sesiones no
1117 existe un espacio, para que la utilicen de sala de reuniones, que no sea la sala de
1118 sesiones.

1119 El señor Alcalde dice que sí, está la planta alta, pero es muy caliente.

1120 La señora Presidente indica que la sala quedó muy bonita y que nadie la va a cuidar
1121 como si lo hacen los miembros del Concejo y le solicita que la sala sea exclusiva para
1122 sala de sesiones.

1123 **ARTICULO 28.** La regidora Yirlany Rodriguez soto comenta que ahora que escucho
1124 hablar de los caminos tiene la inquietud de que se podría incluir el camino que esta por
1125 la Bodega de la Cooperativa y si sería posible que haga conexión con el alto el
1126 Himalaya para que funcione como vía alterna.

1127 El señor Alcalde toma nota de la inquietud de la regidora Rodriguez.

1128 **CAPITULO N° 10.**

1129 **CLAUSURA**

1130 **ARTÍCULO 29.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
1131 minutos del siete de mayo del dos mil dieciocho.

1132
1133 MSc. Nazira Morales Morera
1134 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

1135

1136 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
1137 ALCALDE.